

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

0639/25

Salta,

18 MAY 2025

EXP 157/25 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **VALERIA BEATRIZ DAVILA**, LU N° **706.458**, DNI N° **29.976.360**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Vilma Roxana GUZMÁN y la Prof. Edith de los Ángeles MACLEIF, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar proyecto, Directora y Codirectora de tesis;

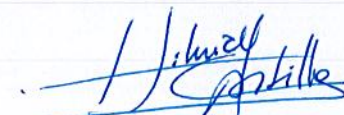
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

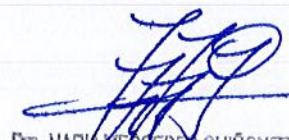
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **VALERIA BEATRIZ DAVILA**, LU N° **706.458**, DNI N° **29.976.360**: **"POLÍTICAS EDUCATIVAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL. EL CASO DEL INSTRUCTORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DOCENTES DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL, PROVINCIA DE JUJUY"**. -

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Vilma Roxana GUZMÁN y a la Prof. Edith de los Ángeles MACLEIF como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa